

LA VANGUARDIA

DE LOS ORIGINALES, RESPONDEN
SUS AUTORES

REDACCIÓN É IMPRENTA
Reina Regente n.º 17.

Suscripción 050 ptas. al mes
Anuncios, precios convencionales.



CUARTO ANIVERSARIO
DEL JOVEN

D. Francisco Marín-Blázquez Jaén

Falleció a once-días Agosto 1915

D. E. P.

Desde las 9 de la mañana del día 11 del corriente y de hora en hora hasta la 1, se celebrarán Misas en la Iglesia Parroquial de la Asunción de esta villa con Exposición del Santísimo, pidiendo a Dios por la gloria del finado. Siendo el ejercicio, Reserva y Responso a las 7 de la tarde.

Por la misma intención se celebrarán Misas en las Iglesias de San Joaquín, Religiosas Claras, Colegio de la Divina Pastora y en nuestra Señora de la Asunción de Villanueva.

Sus padres y hermanos, ruegan a sus amigos asistir a dichos cultos, anticipándoles las gracias.

Cieza y Agosto de 1919.

Deshaciendo infundios

PARA «LIBERTAD»

Discurrir con los pies

¿Pero han visto ustedes quien es «Libertad» enjuiciando? Según el tal periódico, no solamente no representa un éxito para el Ayuntamiento haber conseguido de la Compañía de M. Z. y A. la construcción del puente inferior para la desviación del camino de la Fuente, suprimiendo el paso a nivel sobre la vía, sino que ello constituye uno de los mas *estupendos fracasos* de la Corporación municipal.

¿Razones?—Que la Compañía tenía hace tiempo proyectada la construcción de ese puente; 1.º porque está legislado que las compañías *procuren* quitar los pasos a nivel: 2.º porque

ese paso está dentro de agujas y dificulta las maniobras: y 3.º porque al desaparecer ese paso, la Compañía se ahorra un sueldo.

De manera, que, según «Libertad», el deber y la conveniencia obligaban a la Compañía a ejecutar esa obra; y el Ayuntamiento—dice—debió limitarse a gestionar la pronta construcción, sin comprometerse a soltar un céntimo si no podía exigirlo legalmente, apelando a las influencias, y si éstas eran suficientes ¿qué duda cabe que la Compañía hubiérales complacido, puesto que ella es la que *principalmente* se beneficia?

¿Mezquino modo de enjuiciar! El Ayuntamiento no tenía por-

que preocuparse de los beneficios que esa obra reporte a la Compañía, sino de los que representa para su pueblo; porque precisamente por estar ese paso a nivel dentro de agujas, las maniobras de los trenes dificultaban y paralizaban continuamente el tránsito de carruajes y viandantes por ese camino, y eran un peligro constante para unos y otros. Y en cuanto a lo demás, ni hay precepto que obligue a la Compañía a quitar los pasos a nivel, ni el mezquino ahorro de un sueldo, merece tomarse por aquella en cuenta, si se capitaliza la suma que ha de emplear en esa obra.

**

Los hechos hablan

Hace muchos años se está sintiendo en Cieza la necesidad imperiosa de ese paso inferior, y a nadie en tanto tiempo se le ocurrió hacer el estudio de ese puente, tal como está planeado, hasta que el concejal Sr. Piñera Salmerón lo propuso al Ayuntamiento. ¡Y cuidado, que en ese tiempo han desfilado por la Presidencia del Municipio hombres como D. Diego Martínez Pareja, abogado de la Compañía; y si la cosa era tan sencilla, que sólo había que pedirlo y tener un poco de influencia! ¿cómo no obtuvo esa mejora cuando fue alcalde?

**

El gran pecado

Pero lo que constituye, en opinión de «Libertad», la gran culpa, el tremendo fracaso, la *primada* del Ayuntamiento es la parte de materiales con que se ha prestado a contribuir para la realización de esa obra tan conveniente y necesaria para

Cieza, a instancias de la Compañía y según costumbre y práctica constante de recabar ayuda de la entidades, o particulares que se benefician con tales obras.

Y dice, hinchando el perro, para que le resulte el argumento, que el Ayuntamiento ha ofrecido a la Compañía «la cal, la arena, la grava, la sillería, la construcción del nuevo trozo de camino y no sabemos —añade— si un jamon con chorreras a cada uno de los accionistas». Y la compañía que tarde o temprano tenía que hacer esa obra, por convenir a sus intereses, «se ha aprovechado de la sim-plaza del municipio y sin pérdida de tiempo ha comenzado la obra».

¡Claro! para que no se le escape la breva. La obra costará a la Compañía mas de *seis mil duros*; y el Ayuntamiento, todo lo que ha ofrecido para ayuda de la misma, y por el interés natural que le mueve en bien del pueblo, es la tercera parte de la grava, arena y piedra para mampostería, sin labrar, necesarias para ella, cuyo importe está calculado de 1,500 a 2,000 pesetas. ¡Con tan poca cosa se ha deslumbrado la poderosa Compañía y se ha apresurado a atrapar el momio!

En cuanto a la desviación del camino, será de bien escaso coste, puesto que los Sres. Pérez Canó y la Sociedad «Manufacturas mecánicas», dueños de los terrenos que aquél ha de ocupar, los ceden gratuitamente al Ayuntamiento y por tanto al pueblo.

**

Injusticia y descortesía

Lo que dice, por fin, ese des-